



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Cesación de los efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Diana Liced Giraldo Muñoz
Demandado	Jassir Serkir Muñoz Almario
Radicado	05001 31 10 014 2024 00188 00
Decisión	Rechaza demanda
Interlocutorio	400

Mediante proveído del quince de los corrientes, fue inadmitida nuevamente la presente demanda; habiendo concedido el término de cinco (5) días, para subsanar las deficiencias advertidas, sin que así ocurriera.

Conforme a lo advertido, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: Rechazar la demanda de verbal de cesación de los efectos civiles de matrimonio católico promovido por **Diana Liced Giraldo Muñoz** frente al señor **Jassir Serkir Muñoz Almario**.

Segundo: Ordenar la anotación del asunto, en el sistema Siglo XXI y dar reporte del presente a la Oficina Judicial de Reparto.

Notifíquese,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6cc84859ca18c388469998a98f93833fe8d2e10196333abe15a0c2fc109eb3c**

Documento generado en 24/04/2024 02:13:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>